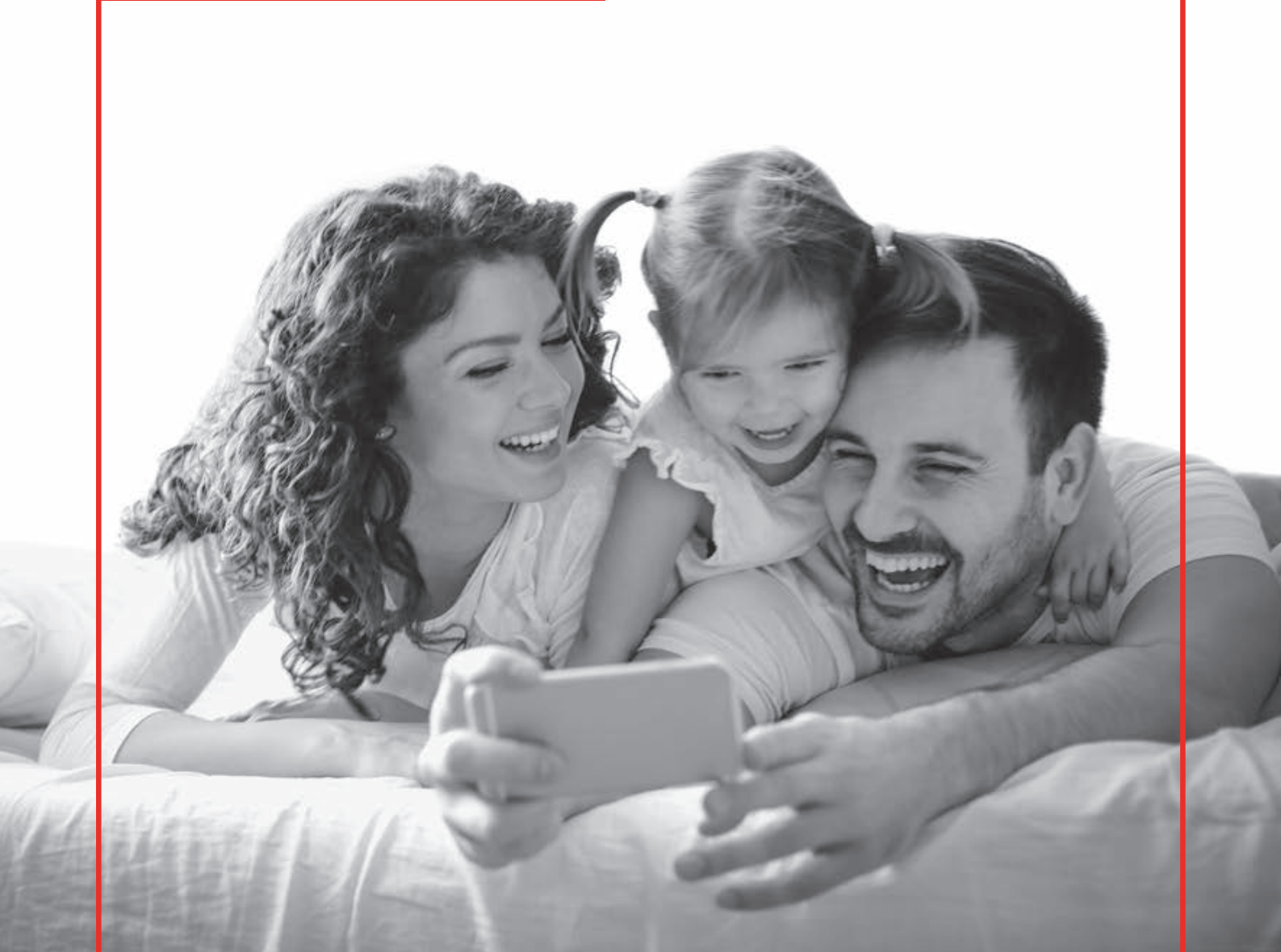


→ Guía Médica

Asistencia

Ceuta



MAPFRE Salud

2022

Cuadro Médico

Servicio de Urgencias 24 Horas/365 días
900 122 122

Servicio de Atención Telefónica
918 365 365 / 900 822 822

Página WEB
www.mapfre.es

Cualquier Oficina MAPFRE
Cuadromedico.de/mapfre

Servicios de Urgencias

900 122 122

Urgencias Hospitalarias

CEUTA

🏥 CEUTA MEDICAL CENTER

C/ MILLAN ASTRAY 8

✉ 51001

☎ 956511176,956511176

Urgencias Ambulatorias

CEUTA

🏥 CLINICA SEPTEM

C/ MARINA ESPAÑOLA

✉ 51001

☎ 856201446

Urgencias Domiciliarias

En caso de necesitar estos servicios contacte
con nuestro **teléfono de urgencias**
900 122 122, 24 horas

Servicios de Apoyo

Ambulancias

(Previa llamada al 900 122 122)

Oxigenoterapia y Aerosoles

(Previa Autorización 918 365 365)

*Si sufre un accidente laboral o de tráfico
deberá notificarlo lo antes posible en nuestro
Servicio de Urgencias 900 122 122
o en cualquiera de nuestras oficinas.*

MAPFRE, a través de su red de Centros Médicos propios, apuesta por la calidad y el servicio con una red de centros modernos y adaptados a las necesidades actuales en los que se ha cuidado al máximo la selección de los profesionales para ofrecerle, con los mayores estándares de calidad, todos los servicios médicos que pueda necesitar, las mejores alternativas terapéuticas, inmediatez y agilidad en la gestión y todas las ventajas que suponen acudir a un Grupo avalado por la garantía MAPFRE.

Todos nuestros Centros cuentan con un gran número de especialidades médicas además de unidades de Radiodiagnóstico, servicios de Rehabilitación y Fisioterapia y unidad de Odontología.

Para cualquier información sobre nuestros Centros Médicos ponemos a su disposición el teléfono **918 366 130** y la página web www.centromedicomapfre.es.

En la actualidad disponemos de centros en:

A Coruña

Centro Médico MAPFRE Salud

C/ Fernando Macías, 31-33

✉ 15004 - A Coruña

☎ 981145955

Alicante

Centro Médico MAPFRE Salud

Av. Eusebio Sempere, 11

✉ 03003 - Alicante

☎ 965224722

Badajoz

Centro Médico MAPFRE Salud

Av. Fernando Calzadilla, 16

✉ 06004 Badajoz

☎ 924171500

Barcelona

Centre Mèdic MAPFRE Salud

C/ Muntaner, 40-42

✉ 08011 - Barcelona

☎ 936344141

Gijón

Centro Médico MAPFRE Salud

C/ Capua, 29

✉ 33202 - Gijón

☎ 985867110

Huesca

Centro Médico MAPFRE Salud

C/ Tarbes, 3, Bajos

✉ 22005 - Huesca

☎ 974239055

Madrid

Centro Médico MAPFRE Salud Lezama

C/ Lezama, 8

✉ 28034 - Madrid

☎ 917283680

Madrid

Centro Médico MAPFRE Salud Núñez de Balboa

C/ Núñez de Balboa, 71

✉ 28001 - Madrid

Teléfono de Atención

913964709

Madrid. Majadahonda

Centro Médico MAPFRE Salud Majadahonda

Ctra. de Pozuelo, 32-34

✉ 28220 - Majadahonda - Madrid

☎ 918669530

Madrid. Majadahonda

Centro Médico MAPFRE Salud Real Baja

C/ Real Baja, 18

✉ 28220 - Majadahonda - Madrid

☎ 917165212

Madrid. Leganés

Centro Médico MAPFRE Salud Leganes

Av. de Fuenlabrada, 37

✉ 28912 - Leganés - Madrid

☎ 915687191

Málaga

Centro Médico MAPFRE Salud

Av. Andalucía, 24

✉ 29007 - Málaga

☎ 951305500

Palma

Centro Médico MAPFRE Salud

Pso. de Mallorca, 17

✉ 07011 - Palma (Balears)

☎ 971222435

Sevilla

Centro Médico MAPFRE Salud

C/ Luis Montoto, 25

✉ 41018 - Sevilla

Teléfono de Atención "Salud 4"
955796975

Tenerife

Centro Médico MAPFRE Salud

C/ José Hernández Alfonso, 26

✉ 38003 - Santa Cruz de Tenerife
Tenerife

☎ 922209461

Valencia

Centro Médico MAPFRE Salud

Plaza de la Legión Española, 13

✉ 46010 - Valencia

☎ 962565760

Zaragoza

Centro Médico MAPFRE Salud

Camino de las Torres, 16-18

✉ 50008 - Zaragoza

☎ 976491196

1. Información Asistencial

1.1. Acceso a los Servicios:

- Utilización de los Servicios relacionados en esta Guía.

1.2. Prestaciones Sanitarias

(en función del producto y las garantías contratadas):

- Urgencias.
- Asistencia en Viaje.
- Atención Primaria.
- Atención Especializada y Medios de Diagnóstico.
- Asistencia Hospitalaria.
- Asistencia Dental.
- Prestaciones Complementarias:
 - Segundo Diagnóstico Internacional.
 - Programas de Medicina Preventiva.
 - Reproducción Asistida.
 - Tratamiento de Psicoterapia.
 - Podología:
 - Estudio Biomecánico de la Marcha.
 - Adopción nacional e internacional.
 - Osteopatía.
- Servicios:
 - Servicio Telefónico de Orientación Médica.
 - Pack de Ayuda Personalizada a Domicilio.

1.3. Además...

(en función del producto y las garantías contratadas):

- Servicios Adicionales.
 - Crio-conservación de las Células Madre de la Sangre y Tejido del Cordón Umbilical.
 - Cuidados Paliativos.
 - Dermatología:
 - Tratamiento Hiperhidrosis.
 - Dietética y Nutrición.
 - Eco 4D.
 - Genética:
 - Análisis de mutación familiar conocida.
 - Cribado de Cáncer de Colon en sangre (mSEPT9).
 - Cribado Neonatal Ampliado.
 - Estudio no invasivo en sangre materna para la detección de trisomías y sexo fetal.
 - Perfil Genético de la Obesidad (PGO).
 - Consejo Genético.
 - Test de Nutrigenómica (Intolerancia alimentaria).
 - Test de compatibilidad genética entre parejas (Test de portadores).
 - Test de Riesgo Cardiovascular.
 - Logopedia en Trastornos Funcionales de la Voz.
 - Medicinas Complementarias.
 - Oftalmología:
 - Cirugía Refractiva.
 - Cirugía de la Presbicia.
 - Preservación de Óvulos.
 - Chequeos Médicos en Centros Médicos MAPFRE Salud.
 - Tratamientos de Medicina Estética:
 - Balón Intragástrico.
 - Estética para la Salud.
 - Injerto Capilar.
 - Medicina Estética.
 - Microespuma de Varices.
 - Odontología. TAC Dental.
 - Programa de Salud Mental.
 - Soluciones Auditivas.
 - Test de Intolerancia Alimentaria.

1.1. Acceso a los Servicios

UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN ESTA GUÍA

Esta Guía contiene información relativa a los productos de Asistencia Sanitaria que, en sus diferentes modalidades, comercializa la Compañía. La utilización de los servicios y especialistas en ella contenidos dependerá del producto y las garantías contratadas por el tomador del seguro.

Rogamos que, en todos los casos, antes de requerir cualquier prestación confirme en sus Condiciones Generales y Particulares las garantías contratadas en su seguro.

Como Asegurado de nuestros productos de asistencia sanitaria queremos facilitarle el acceso a la información de su seguro médico y a los servicios recomendados a través de la presente Guía.

Para poder acudir a cualquier profesional sanitario relacionado en ella deberá concertar una cita previa con el mismo. Una vez en la consulta, le solicitarán la Tarjeta Sanitaria que le identifica como Asegurado, además de identificar el producto que tiene contratado.

ACTIVACIÓN DE LA TARJETA

Una vez recibida la tarjeta, para poder hacer uso de la misma, debe proceder a su activación. Puede hacerlo a través de las siguientes vías:

- <https://activaciontarjetasalud.mapfre.es>
- www.mapfre.es (Seguros de Salud, Servicios al cliente)
- En el teléfono **912 747 550**

Si acude a una consulta médica y, en ese momento, no dispone de la tarjeta deberá identificarse a través del Servicio de Atención al Asegurado **918 365 365 / 900 822 822**, donde confirmarán sus datos al profesional que le esté atendiendo.

El profesional le presentará un Documento Único para su firma.

1.1. Acceso a los Servicios

DOCUMENTO ÚNICO

FILIACIÓN DEL ASEGURADO	MAPFRE Salud	918 365 365 AUTORIZACIÓN DE PRESTACIONES E INFORMACIÓN GENERAL
	MAPFRE ESPAÑA, S.A. de Seguros y Reaseguros. N.I.F.-A28141935	
Nº de DOCUMENTO EJEMPLAR PARA EL ASEGURADO	PRESCRIPCIÓN (escribir con letras mayúsculas):	
PRESTACIÓN SANITARIA REALIZADA SEGÚN BAREMO LITERAL:	FECHA: FECHA PRIMEROS SÍNTOMAS:	
CÓDIGO DE ACTO: SESIONES / DÍAS:	MOTIVO/SÍNTOMAS:	
En caso de necesitar autorización CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN:	CÓDIGO SERVICIO CONCERTADO REALIZADOR DE LA PRESTACIÓN SANITARIA	
 ¡ATENCIÓN!: Después de pasar la tarjeta de filiación del asegurado, gire esta hoja y cumplimente los datos en el EJEMPLAR PARA EL PROFESIONAL (2ª hoja)	Día Mes Año FECHA REALIZACIÓN PRESTACIÓN SANITARIA	
En caso de utilización del Documento Único para la prescripción de pruebas complementarias entregue al asegurado el talón completo (ejemplar para el asegurado y ejemplar para el profesional)		

Si el profesional utiliza un terminal on-line, realizará un pase de tarjeta en el mismo.

En caso de producirse una incidencia de tarjeta (extravío, robo, deterioro, error en datos o no recepción) que impida su utilización, podrá solucionarla llamando al Servicio de Atención al Asegurado **918 365 365 / 900 822 822** o en cualquiera de las oficinas de la Red MAPFRE.

El médico podrá solicitarle, en función del producto y las garantías contratadas, la realización de distintos actos médicos: interconsultas, pruebas diagnósticas, tratamientos o intervenciones, algunos de los cuales, como ya conoce, necesitarán la autorización previa por parte de la Compañía (ver Tabla de Prestaciones que requieren autorización en página V).

Podrá solicitar la autorización a través de las siguientes vías:

1. En el Servicio de Atención al Asegurado 918 365 365 / 900 822 822
(pulse opción 1).

2. A través del Área de Clientes de la web: www.mapfre.es

De forma cómoda, rápida y sencilla, podrá gestionar online las prestaciones de salud más frecuentes (Resonancias, Rehabilitación y fisioterapia, Endoscopias, Parto o cesárea), obteniendo de manera inmediata el número de autorización. Además podrá:

- Consultar todas sus prestaciones sanitarias.
- Solicitar duplicado de su tarjeta.
- Comprobar sus recibos.

1.1. Acceso a los Servicios

Realizar consultas y gestiones de todos los productos contratados con MAPFRE.

3. A través de la APP MAPFRE Salud o la web www.mapfre.es

4. En cualquier oficina de la Red MAPFRE

Previa presentación del Documento Único y su Tarjeta Sanitaria le ayudarán a gestionar la oportuna autorización.

Cualquier autorización deberá solicitarse con una antelación mínima de 48 horas, y la Compañía, siempre que lo considere necesario, podrá solicitar un informe médico completo donde se hagan constar los antecedentes de la dolencia.

En cualquiera de estos casos le facilitarán, de forma rápida y cómoda, el nº de autorización que deberá anotar en el Documento Único donde le han prescrito el acto médico a realizar.

Para ello tendrá que facilitar los siguientes datos:

- N.º de su Tarjeta Sanitaria.
- Prestación que necesita autorizar.
- Profesional que le ha prescrito la prestación.
- Profesional o centro donde se va a realizar la misma.

El número de autorización puede contener varios volantes que deberá llevar impresos cuando acuda a la realización de la prestación. Dicha impresión podrá realizarla usted si está dado de alta en la Oficina Internet MAPFRE, si ha solicitado su envío a su correo electrónico o en una oficina MAPFRE.

TABLA DE PRESTACIONES QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN

HOSPITAL: Cualquier asistencia en régimen de internamiento, en hospital de día, en tratamientos ambulatorios o por el uso de instalaciones hospitalarias.

CIRUGÍA: En régimen ambulatorio, hospital de día o con internamiento hospitalario, incluyendo los tratamientos por láser.

ANÁLISIS CLÍNICOS: Biología molecular y genética.

APARATO DIGESTIVO: Endoscopia diagnóstica y/o terapéutica, estudios manométricos, phmetría, CPR (conlangiopancreatografía retrógrada) y capsuloendoscopia.

ANATOMÍA PATOLÓGICA: Biología molecular e inmunohistoquímica.

CARDIOLOGÍA: Cualquier tipo de cateterismo cardíaco. Electrofisiología cardíaca diagnóstica y terapéutica. Ecocardiograma de esfuerzo.

DERMATOLOGÍA: Dermatoscopia digital.

DIAGNÓSTICO POR IMAGEN: Ecografía endoanal, histerosalpingografía, radiología y ecografía intervencionista, radiología vascular, TAC de alta resolución, RM (Resonancia Magnética) y PET (Tomografía por Emisión de Positrones).

MEDICINA NUCLEAR: Cualquier exploración o tratamiento con radioisótopos.

MEDICINA PREVENTIVA: Cualquier programa. Excepto el Programa del Niño Sano.

NEFROLOGÍA: Diálisis.

NEUMOLOGÍA: Pruebas de difusión pulmonar. Mediastinoscopia y pleuroscopia.

NEUROFISIOLOGÍA: Estudio del sueño y electroencefalografía especial.

NEUROLOGÍA: Toxina botulínica.

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA: Amniocentesis, amnioscopia. Estudio de esterilidad y reproducción asistida.

OFTALMOLOGÍA: Topografía y paquimetría corneal, tratamiento de ortóptica y pleóptica, terapia fotodinámica, recuento endotelial de células, toxina botulínica y pruebas especiales de diagnóstico.

ONCOLOGÍA: Quimioterapia y radioterapia.

PRÓTESIS: Según el condicionado de la póliza.

REHABILITACIÓN Y LOGOFONIATRÍA: Cualquier tratamiento.

TRATAMIENTO DEL DOLOR: Cualquier técnica o procedimiento para el tratamiento del dolor crónico.

TRATAMIENTOS DE PSICOTERAPIA: Cualquier tratamiento de patología psiquiátrica (previamente prescrito por un psiquiatra del cuadro médico).

UROLOGÍA: Endoscopia terapéutica y litotricia.

A DOMICILIO: Cualquier tratamiento continuado. Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia. Ambulancias.

1.2. Prestaciones Sanitarias

A continuación le presentamos información general que le ayudará a hacer uso de las prestaciones sanitarias que, en función del producto contratado, le facilitarán los servicios médicos relacionados en esta Guía.

En las condiciones generales de su póliza le ampliamos la información sobre sus coberturas específicas, estando a su disposición para cualquier aclaración que pudiera necesitar en nuestras oficinas o en nuestro Servicio de Atención al Asegurado **918 365 365 / 900 822 822**.

URGENCIAS

Ante cualquier situación que requiera una actuación sanitaria de carácter urgente, podrá recibir atención hospitalaria o ambulatoria en cualquier lugar de España (consultar el Cuadro Médico de Urgencias al principio de esta Guía).

No obstante, tendrá a su disposición el Servicio Telefónico de Urgencias Médicas, **900 122 122**, al que podrá acceder mediante una llamada gratuita las 24 horas del día durante los 365 días del año. En este servicio encontrará un permanente apoyo facultativo, se coordinará toda la asistencia sanitaria que, en cada momento, pudiera precisar (traslado en ambulancia, médico o enfermería a domicilio, etc.) y se le informará sobre el centro asistencial de urgencias más adecuado en cada caso.

ASISTENCIA EN VIAJE

En caso de necesitar asistencia urgente en el extranjero, por enfermedad o accidente, durante una estancia no superior a 90 días le quedará cubierto, en función del producto y las garantías contratadas en su seguro, cualquier gasto derivado de hospitalización, intervenciones quirúrgicas, gastos de enfermería y farmacia, con los límites y franquicias vigentes cada año.

Además de los gastos de asistencia médica por enfermedad o accidente, se le garantizan los siguientes servicios:

- Transporte o repatriación sanitaria de heridos o enfermos en caso de enfermedad o accidente de los Asegurados desplazados.
- Transporte o repatriación de Asegurados acompañantes.
- Acompañamiento de menores o discapacitados.
- Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y acompañante.
- Interrupción del viaje por fallecimiento de un familiar.
- Interrupción del viaje debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
- Desplazamiento y estancia de acompañante en caso de hospitalización.

1.2. Prestaciones Sanitarias

- Prolongación de estancia del Asegurado.
- Transmisión de mensajes urgentes.
- Gestión y envío de medicamentos.
- Gestión y envío de fondos al extranjero.
- Servicio de información general.

Para el acceso a este Servicio de Asistencia en el Extranjero deberá llamar al **34 915 816 717**, indicando sus datos identificativos, el n.º de póliza, el lugar donde se encuentre y la clase de servicios que precisa, siempre dentro del plazo de 7 días de haberlo conocido.

ATENCIÓN PRIMARIA

En esta Guía incluye: medicina general, pediatría, enfermería y análisis clínicos. En grandes poblaciones los facultativos y centros asistenciales están ordenados por código postal para facilitar la localización más cercana a su domicilio y así favorecer un acceso más rápido y cómodo.

Puede acudir directamente a estos servicios concertando cita previa, salvo en el caso de enfermería y análisis clínicos, que, además, necesitará una prescripción médica para acceder a dicha asistencia.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y MEDIOS DE DIAGNÓSTICO

Podrá concertar cita directamente con cualquiera de los especialistas incluidos en el Cuadro Médico mediante una llamada al teléfono indicado en los datos correspondientes a dicho profesional.

Algunas pruebas diagnósticas solicitadas por los profesionales (recuerde que deben ser prescritas por un facultativo del Cuadro Médico) deberán ser autorizadas previamente por parte de la Compañía.

Podrá hacerlo a través de nuestro Servicio de Atención al Asegurado **918 365 365 / 900 822 822**, en el Área de Clientes Internet (**www.mapfre.es/oim**) o en cualquiera de nuestras oficinas.

La relación de prestaciones sujetas a autorización puede consultarla en la tabla incluida en la página V de esta Guía.

ASISTENCIA HOSPITALARIA

Siempre que se requiera una asistencia hospitalaria, tanto ambulatoria como en régimen de ingresado en alguno de nuestros centros concertados, deberá ser prescrita por un especialista y autorizada previamente por la Compañía.

Asimismo, le recordamos que es requisito indispensable formalizar el ingreso y el alta en cualquier Centro Hospitalario identificándose con su Tarjeta Sanitaria como Asegurado de MAPFRE.

1.2. Prestaciones Sanitarias

ASISTENCIA DENTAL

Podrá hacer uso de esta cobertura a través de los especialistas relacionados en el Cuadro Médico, y para ello solo tendrá que solicitar una cita previa.

En la mayoría de provincias existe un cuadro específico de periodoncistas que han sido seleccionados cuidadosamente para usted, por lo que deberá dirigirse a estos profesionales en caso de necesitar este tipo de asistencia.

En la consulta será necesaria la presentación de la Tarjeta Sanitaria para la realización de un Presupuesto Bucodental, donde le especificarán las prestaciones dentales a realizar y el coste de las mismas (deberán entregarle copia del Presupuesto Bucodental).

El Asegurado deberá comprobar si tiene contratada la Garantía Bucodental o no. En caso de no tener contratada esta Garantía tendrá derecho, exclusivamente, a las prestaciones reflejadas en el condicionado general de su póliza: propuesta de tratamiento, radiografías simples, limpieza de boca una vez al año y extracciones simples dentales. Si tiene contratada la Garantía Bucodental le quedará cubierta toda la asistencia dental. Algunos de los actos son gratuitos y otros estarán sujetos al pago de un precio convenido, que el Asegurado abonará directamente al dentista. Los actos para menores de 15 años son gratuitos, excepto los relacionados con los tratamientos de ortodoncia, férulas y mantenedores de espacio.

Ninguna prestación dental precisa de autorización previa de la Compañía.

Para aclarar cualquier duda sobre la asistencia, contrastar el Presupuesto Bucodental o para recibir información sobre la relación de precios convenidos puede hacerlo a través del Servicio Telefónico de Autorización de Prestaciones **918 365 365 / 900 822 822**.

Para realizar cualquier reclamación será imprescindible la presentación de la copia del Presupuesto Bucodental y de los justificantes de pagos realizados.



PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS

Las prestaciones recogidas en este apartado requieren siempre autorización previa de la Compañía, excepto, dentro de los Programas de Medicina Preventiva, el Programa del Niño Sano. Para su obtención puede contactar con nuestro Servicio de Atención al Asegurado **918 365 365 / 900 822 822** (pulse opción 1) o también acudir a nuestras oficinas dentro del horario establecido.

No olvide que siempre que utilice estas prestaciones complementarias deberá hacerlo a través de los Servicios Médicos recomendados en esta Guía.

1.2. Prestaciones Sanitarias

Segundo Diagnóstico Internacional

Mediante este servicio, el Asegurado o el médico que le esté tratando, podrán solicitar a la Aseguradora la realización de una interconsulta clínica con otro especialista o centro hospitalario acreditado a nivel mundial, con el fin de confirmar un diagnóstico o diferentes alternativas terapéuticas, según la relevancia de la patología a tratar.

Los servicios médicos de MAPFRE analizarán cada caso en particular y lo enviarán al hospital que tenga más experiencia y prestigio en esa patología relevante.

El procedimiento a seguir es el siguiente:



Programas de Medicina Preventiva

El cuidado y mantenimiento de la salud es nuestra principal preocupación, por lo que hemos diseñado una serie de Programas de Medicina Preventiva encaminados a la prevención y detección precoz de enfermedades. Cada programa comprende las actuaciones médicas, exploraciones clínicas y utilización de medios diagnósticos específicos necesarios. Para acceder a cualquiera de estos servicios será necesario informarse previamente en el Servicio Telefónico de Atención al Asegurado **918 365 365 / 900 822 822** o en cualquiera de nuestras oficinas, donde le facilitarán toda la información necesaria, así como los servicios realizadores de los mismos.

Los programas que tienen a su disposición son:

■ PLANIFICACIÓN FAMILIAR:

Este programa va dirigido a parejas que deseen planificar previamente su descendencia.

Cuenta con las siguientes técnicas:

- Implantación de DIU.
- Ligadura de trompas.
- Vasectomía.



1.2. Prestaciones Sanitarias

■ PREPARACIÓN AL PARTO:

Tiene por finalidad que la gestante se encuentre preparada física y psicológicamente para el momento del parto. Incluye técnicas respiratorias y de relajación, así como gimnasia prenatal.

■ PROGRAMA DEL NIÑO SANO:

Consiste en la exploración neonatal y detección precoz de anomalías. Se realizan exámenes periódicos de salud para el control de la nutrición y el desarrollo psicofísico, vacunaciones de acuerdo al calendario oficial y registro de incidencias y enfermedades detectadas.



■ DETECCIÓN PRECOZ Y TRATAMIENTO DE LA SORDERA DEL NIÑO:

Programa dirigido a la detección de la hipoacusia bilateral en el recién nacido. Incluye la consulta y la exploración, así como las pruebas de otoemisiones acústicas y de potenciales evocados auditivos de tronco cerebral. En caso de ser diagnosticada la sordera bilateral, se incluye la prótesis necesaria (audífono o implantes cocleares), la intervención para la colocación de dicho implante y la rehabilitación del logopeda, con los límites establecidos para esta garantía.

■ PROGRAMA DE SALUD BUCODENTAL INFANTIL:

Comprende la atención bucodental de los niños menores de 15 años. Los actos no necesitan autorización ni tienen coste para el Asegurado, excepto los estudios y tratamientos de ortodoncia, siempre que tenga contratada la Garantía Bucodental (suplemento odontológico).

■ PROGRAMAS PARA LA MUJER:

Comprende dos programas de diagnóstico precoz: el de enfermedades de la mama y el de enfermedades ginecológicas. Se realiza una consulta y exploración con el especialista, ecografía, mamografía y analíticas específicas, así como un informe clínico con recomendaciones.

■ PROGRAMAS PARA EL HOMBRE:

Se desarrolla el diagnóstico precoz de enfermedades de la próstata. Incluye la consulta y exploración del especialista, ecografía urológica, analítica específica e informe clínico con diagnóstico y análisis de riesgo.

■ DIAGNÓSTICO PRECOZ DE ENFERMEDADES CORONARIAS E ICTUS:

Comprende la consulta y exploración por el médico especialista, electrocardiograma, analítica específica, prueba de esfuerzo e informe clínico con valoración del riesgo.

1.2. Prestaciones Sanitarias

■ DIAGNÓSTICO PRECOZ DE LA DIABETES Y SEGUIMIENTO DEL ENFERMO DIABÉTICO:

Se realiza una consulta con exploración por parte del especialista, electrocardiograma, fondo de ojo y analítica específica, después se facilita un informe y las recomendaciones a seguir.

■ REHABILITACIÓN CARDIACA:

Tiene como finalidad la mejora de la condición física y psicológica de las personas que tienen enfermedades coronarias o pacientes intervenidos del corazón. Comprende la consulta, valoración del especialista, ergometría de control, sesiones de rehabilitación cardiaca y monitorización cardiológica.

■ DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL GLAUCOMA:

Consiste en la realización de una consulta y exploración por un especialista, examinando así la agudeza visual y el nervio óptico, con toma de tensión intraocular y examen con lámpara de hendidura de segmento anterior del ojo.

Se realiza un informe clínico, valoración del riesgo y una serie de recomendaciones. Si se detecta aumento de presión intraocular y/o afectación del nervio óptico, se practicaría gonioscopia y campimetría para determinar el estado de la enfermedad.

■ PLAN DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER COLORRECTAL:

Dirigido a Asegurados de entre 50 y 69 años con el fin de detectar precozmente lesiones premalignas y malignas en sus fases iniciales.

Incluye un test de cribado (determinación de sangre oculta en heces –TSOHi– por método inmunológico), así como la visita al especialista de aparato digestivo en el caso de que el test resulte positivo.

Reproducción Asistida

En caso de diagnóstico de esterilidad de la pareja, podrán disponer de técnicas de reproducción asistida mediante tratamientos como la inseminación artificial y fecundación “in vitro”, entre otros.

Tratamiento de Psicoterapia

Mediante este servicio podrá acceder a tratamientos de psicoterapia breve o terapia focal (máximo de 20 sesiones por Asegurado/año, pudiendo ampliarse en otras 20 en caso de trastornos de la alimentación). Para acceder a esta asistencia será necesario que haya sido prescrita por un psiquiatra/pediatra de la Entidad en función de la edad del Asegurado que la solicite. Dicha garantía conllevará una participación en el coste por parte del Asegurado.

1.2. Prestaciones Sanitarias

Podología

Comprende los tratamientos de la patología del pie en lo referente a tumores superficiales benignos y las patologías de uñas.

Se incluyen:

- 4 sesiones de quiropodia al año.
- Tratamiento quirúrgico de la uña incarnata.
- Tratamiento podológico del papiloma.

ESTUDIO BIOMECÁNICO DE LA MARCHA

Consiste en el estudio del comportamiento del sistema osteomuscular, tanto en posición estática como dinámica. Mediante tecnologías de última generación se pueden diagnosticar posibles anomalías y buscar las soluciones ortésicas más apropiadas para cada caso.

Este estudio se realizará, única y exclusivamente, a través de los servicios especificados en la Guía Médica para tal fin y siempre con prescripción médica del especialista correspondiente.

El tratamiento (plantillas) no está incluido en la cobertura de la póliza, pero los Asegurados de asistencia de MAPFRE disfrutan de precios especiales.

La cobertura incluye un estudio cada cinco años en adultos y uno cada dos años en niños hasta 14 años.

(Podrá encontrar los datos de este servicio en un subapartado dentro de la especialidad de Podología en esta Guía Médica.)



Adopción nacional e internacional

Esta garantía cubre el reembolso de los gastos ocasionados por la tramitación de un proceso de adopción nacional e internacional, hasta un máximo de 12.000 €, a todos aquellos Asegurados que cumplan las particularidades y condiciones estipuladas en la Ley vigente en España en materia de adopciones.

1.2. Prestaciones Sanitarias

La cobertura comprende el reembolso de los gastos ocasionados por la realización de las distintas actividades y obtención de cualesquiera documentos relacionados con este proceso.

Para el reconocimiento del derecho a esta prestación el Asegurado deberá hacer entrega al Asegurador, una vez finalizados todos los trámites, de la documentación pertinente.

Se establece una carencia para el inicio de trámites de 48 meses desde la fecha de alta del Asegurado en la póliza.



OSTEOPATÍA

Con esta cobertura, en la que el Asegurado participa en el coste del servicio mediante el sistema de franquicia, siempre que acuda a un osteópata de los que figuran en la Guía Médica, el Asegurado tendrá derecho a un máximo de 8 sesiones por año natural (incluye sesión de valoración y tratamiento del proceso agudo).

Si fuera necesario un tratamiento que supere las 8 sesiones incluidas en la cobertura de la póliza, el Asegurado abonará directamente al profesional la cantidad correspondiente al total de cada sesión.

Consulte con la Compañía, a través del Servicio Telefónico de Atención al Asegurado **918 365 365 / 900 822 822** o a través de cualquiera de nuestras oficinas, las patologías incluidas en la cobertura del seguro. En ningún caso quedarán cubiertos los tratamientos preventivos.

SERVICIOS

La Compañía ofrece a los Asegurados, sin coste, los siguientes servicios:

Servicio Telefónico de Orientación Médica (918 365 365 / 900 822 822)

Se trata de un servicio gratuito de información al Asegurado para resolver cualquier duda o consejo médico relacionado con la salud. Con él podrá realizar consultas, de manera inmediata y sin necesidad de desplazamientos, sobre muchos temas, entre otros:

1.2. Prestaciones Sanitarias

Enfermedades, síntomas y prevención de la salud.

Ayuda en la comprensión de informes de laboratorio, utilización de medicamentos, preparación de pruebas médicas o intervenciones.

Orientación psicológica.

Orientación pediátrica.

Pack de Ayuda Personalizada a Domicilio

MAPFRE incluye en sus pólizas de asistencia sanitaria un paquete de servicios a domicilio que suponen las siguientes ventajas directas para nuestros Asegurados:

- **Asistencia en tareas domésticas:** envío de una persona al domicilio del Asegurado que figure en póliza para la realización de funciones básicas relacionadas con el cuidado de la casa (limpieza, lavado y plancha, comidas, etc.) en caso de convalecencia del mismo.
- **Ayuda personal a domicilio las 24 horas del día:** disponibilidad de un asistente cualificado encargado del cuidado de niños, personas mayores o enfermos en el entorno familiar del Asegurado y en caso de convalecencia del mismo. Este servicio podrá disfrutarse también en un centro hospitalario cuando sea necesario.
- **Acompañamiento para movilizaciones:** posibilidad de contar con una persona que realice labores de acompañamiento de cualquier miembro de la unidad familiar (consultas médicas, rehabilitación, etc.) en caso de imposibilidad del propio Asegurado para hacerlo debido a una convalecencia.
- **Asistencia postparto a la madre y al recién nacido:** envío de una persona cualificada al domicilio para desarrollar tareas relacionadas con la atención de ambos tras el nacimiento. Este servicio de ayuda se prestará durante los tres meses posteriores al parto.
- **Telefarmacia 24 horas:** servicio de medicamentos a domicilio si el Asegurado no puede desplazarse, con un plazo máximo de realización del mismo de 3 horas. Este servicio podrá ser utilizado de forma ilimitada.
- **Cuidado de animales de compañía:** en el supuesto de que sea necesario también se podrá disponer de una persona que procederá al cuidado y atención de mascotas, incluyendo alimentación, paseos, limpieza y desplazamiento a una clínica veterinaria en caso de urgencia. Se considerarán animales de compañía a efectos de este servicio perros y gatos, excluyéndose los destinados a la caza o a cualquier tipo de competición deportiva.

El pack incluye un máximo de **8 horas gratuitas anuales**, y el Asegurado tiene la posibilidad de contratar todas las adicionales que necesite con un descuento sobre la tarifa vigente en ese momento.

1.3. Además...

SERVICIOS ADICIONALES

A través de su seguro de salud y en función del producto contratado, nuestros asegurados pueden acceder, en centros colaboradores con la Compañía, a determinados servicios a precios ventajosos con respecto a las tarifas de mercado que abonará directamente al servicio sanitario realizador. Para poder acceder a estos servicios, una vez seleccionado el centro, el paciente deberá pedir cita previa e identificarse como asegurado de MAPFRE.

Puede consultar la información relativa a estos servicios a través de nuestro Teléfono de Atención al Asegurado **918 365 365 / 900 822 822** o nuestra página web www.mapfre.es

Crio-Conservación de las Células Madre de la Sangre y Tejido del Cordón Umbilical

Servicio que permite la conservación de las células madre de la sangre y el tejido del cordón a precios especiales para los asegurados de MAPFRE. Se trata de un servicio vinculado al parto y que comprende la recogida, transporte, análisis y procesamiento de la muestra para determinar su viabilidad, así como el almacenamiento y mantenimiento de la misma durante un período de 30 años.

Cuidados Paliativos

Unidades especializadas para personas que presenten una patología irreversible y estén en situación de riesgo vital cercano, en las que se facilita al paciente un tránsito lo menos difícil posible y apoyo a su entorno familiar.

Dermatología

Tratamiento de la hiperhidrosis (sudoración excesiva) con toxina botulínica

Inyección subcutánea de toxina botulínica a nivel de axilas, palmas de las manos y/o plantas de los pies con el fin de bloquear la función de las glándulas sudoríparas y reducir la sudoración en dichas zonas.

Dietética Y Nutrición

Los Dietistas-Nutricionistas son profesionales sanitarios que abordan la alimentación de las personas tanto para prevenir como para contribuir a curar enfermedades, atendiendo a la patología, estado fisiológico, estilo de vida y edad de cada paciente. Este servicio es de gran ayuda si padece alguna enfermedad relacionada con la alimentación como diabetes, celiaquía, intolerancias o alergias, cardiopatía, hipertensión, insuficiencia renal, colesterol alto, cáncer y en situaciones como embarazo, lactancia, adolescencia, vejez, postoperatorio, deportes de élite, discapacidad, o si necesita recuperar su peso óptimo.

1.3. Además...

Ecografía 4D

Estudio de alta calidad visualizando la actividad del feto dentro del útero materno (movimientos).

Genética

■ ANÁLISIS DE MUTACIÓN FAMILIAR CONOCIDA

El término «enfermedad genética» está estrechamente ligado al término «familiar», por ello, un estudio genético para el diagnóstico de una enfermedad genética familiar no acaba en el paciente afecto. Debe hacerse extensivo al resto de la familia. A la hora de diagnosticar en un paciente una enfermedad genética se requiere la identificación de la mutación implicada. Una vez identificada la mutación familiar es importante realizar su estudio en todos los familiares de primer grado, con el fin de identificar a aquellos que la presentan y están en riesgo de padecer la enfermedad. Esto permite implementar en los portadores sanos de la mutación las terapias adecuadas de una manera precoz, y así anticiparse a su aparición, pudiendo en muchos casos prevenirla, ralentizarla o atenuarla.

■ CRIBADO DE CÁNCER DE COLON EN SANGRE (MSEPT9)

El test mSEPT9 es una prueba para la detección precoz del cáncer de colon consistente en un análisis de sangre periférica que detecta la presencia de un marcador tumoral genético que se encuentra en más del 90% de este tipo de tumores. La presencia de este marcador indica la posibilidad de que exista una neoformación relacionada con este tipo de cáncer. Esta prueba está indicada para el cribado de cáncer de colon en la población general, es decir, hombres y mujeres a partir de 50 años de edad que no presentan síntomas de enfermedad oncológica.

■ CRIBADO NEONATAL AMPLIADO

Se trata de una ampliación de la popularmente conocida como «prueba del talón». Su objetivo es la detección de la población de riesgo de padecer enfermedades metabólicas (incluye las 35 metabolopatías más frecuentes y relevantes). Cuanto antes se conozca la alteración metabólica, antes puede tratarse, con el resultado de una gran mejoría de la enfermedad y, en ocasiones, con la desaparición de las alteraciones propias de la enfermedad no tratada. Es imprescindible que, en todos los casos, el resultado sea confirmado y valorado por el pediatra.

■ ESTUDIO NO INVASIVO EN SANGRE MATERNA PARA LA DETECCIÓN DE TRISONOMIAS Y SEXO FETAL

Estudio no invasivo de sangre materna para la detección de trisomías de los cromosomas 18, 21 y 13 y sexo fetal que permite valorar si el feto tendrá alguno de los síndromes cromosómicos más frecuentes (Down y otros).

■ PERFIL GENÉTICO DE LA OBESIDAD (PGO)

El estudio genético de obesidad está diseñado para detectar polimorfismos asociados a obesidad común y permite conocer si la obesidad de un paciente puede atribuirse a determinados factores genéticos y cuál va a ser su respuesta a las opciones de tratamiento. El informe incluye las medidas personalizadas que van a resultar más efectivas en el tratamiento de la obesidad de cada paciente.

■ CONSEJO GENÉTICO

El consejo genético es el proceso de evaluación y asesoramiento de pacientes con enfermedades genéticas diagnosticadas o susceptibles de padecerlas. En dicho proceso se informa a los pacientes sobre el origen de su patología, los mecanismos de herencia, la posibilidad de transmisión a la descendencia y los tratamientos y/o medidas de prevención indicados en su caso.

■ TEST DE NUTRIGENÓMICA (INTOLERANCIA ALIMENTARIA)

La intolerancia alimentaria es una reacción del cuerpo al consumo de ciertos alimentos. Afecta a cada persona de forma diferente. Desconocer si se es intolerante a determinado alimento puede causar poco a poco daño a la salud. El diagnóstico genético precoz de las intolerancias permite evitar la aparición de los síntomas o bien que desaparezcan, simplemente retirando de la dieta el alimento al que se presenta intolerancia (gluten o lactosa o azúcares de la fruta).

■ TEST DE COMPATIBILIDAD GENÉTICA ENTRE PAREJAS (TEST DE PORTADORES)

El test de portadores se dirige a todas aquellas parejas que estén planeando tener un hijo y que quieran saber si éste tendrá una enfermedad rara y así tomar las medidas oportunas. Todos somos portadores, es decir, tenemos alguna mutación en algún gen y no lo sabemos. Si en una pareja ambos son portadores de una mutación del mismo gen la posibilidad de que su descendencia tenga una enfermedad rara es del 25%.

■ TEST DE RIESGO CARDIOVASCULAR

Este test permite identificar aquellas personas que tienen un riesgo elevado de tener una patología cardiovascular. Esto es muy útil en la evaluación clínica y la prevención de dicha patología en una etapa temprana, permitiendo una adecuación terapéutica para evitar la aparición de la enfermedad y los riesgos que conlleva.

Logopedia en Trastornos Funcionales de la Voz

Tratamiento, mediante técnicas de reeducación, de los trastornos de la comunicación que se manifiestan a través de alteraciones de la voz, el habla y/o el lenguaje (oral y/o escrito), tanto en población infantil como adulta.

1.3. Además...

Medicinas Complementarias

Conjunto de sistemas y prácticas del cuidado de la salud, que actualmente no forman parte de la medicina convencional. A través de MAPFRE, y en aquellos servicios con los que la Compañía ha llegado a un acuerdo, el Asegurado podrá beneficiarse de unas condiciones económicas ventajosas en servicios médicos de Homeopatía, Medicina Naturista y Acupuntura.

Oftalmología

Nuevas y perfeccionadas técnicas para la corrección de ciertos defectos visuales.

■ MIOPIA, HIPERMETROPIA Y ASTIGMATISMO

Procedimientos quirúrgicos para corregir los defectos de refracción mediante técnicas de Lasik e Intraláser.

■ CIRUGÍA DE LA PRESBICIA

La presbicia o vista cansada es un problema muy común en las personas mayores de 45- 50 años y supone la disminución progresiva de la visión de cerca

Preservación de Óvulos

Este servicio permite que las mujeres que, por cualquier motivo, necesitan retrasar la maternidad puedan hacerlo. El proceso de preservación implica una mínima intervención y permite utilizar los óvulos preservados en el futuro, facilitando el tratamiento de fecundación in vitro.

Chequeos Médicos en Centros Médicos MAPFRE Salud*

Los chequeos médicos de salud se realizan de manera preventiva para el diagnóstico y tratamiento precoz de patologías o seguimiento de antecedentes personales y/o familiares. La indicación de pruebas diagnósticas y valoraciones por parte de especialistas, relacionado con la edad y síntomas que pudiera presentar, ayudan a identificar problemas, enfermedades, factores de riesgo y permite una orientación hacia un plan de cuidados y un estilo de vida saludable.

** Este servicio se presta única y exclusivamente en Centros Médicos MAPFRE Salud.*

Tratamientos de Medicina Estética

MAPFRE ESPAÑA, además de ocuparse de la prevención y mantenimiento de la salud y partiendo de la idea de que salud y belleza están íntimamente ligadas, apuesta por facilitar a sus asegurados el acceso a técnicas y tratamientos para el cuidado de su aspecto exterior, lo que redundará en beneficio de su salud integral. Dentro de las diferentes opciones que ofrece esta especialidad se han llegado a acuerdos para ofrecer a nuestros asegurados ventajas económicas en los siguientes tratamientos:

■ BALÓN INTRAGÁSTRICO

Sistema para el tratamiento de cualquier tipo de obesidad, no mórbida, vía endoscopia que facilita al paciente la pérdida de peso.

■ ESTÉTICA PARA LA SALUD

Servicio de formación y asesoramiento para dar soluciones a pacientes que sufren problemas estéticos derivados de una patología o tratamiento determinado (secuelas de accidentes, tratamientos oncológicos, quemaduras, ...).

Micropigmentación 3D de la areola y el pezón

Técnica no quirúrgica de reproducción óptica tridimensional de la areola y el pezón tras mastectomía mediante la aplicación de pigmentos en la piel.

Otros

Tras una consulta de valoración, y en función de las necesidades de cada caso, un equipo de profesionales se encarga de orientar, asesorar y facilitar los medios necesarios: servicios de peluquería, pelucas, tratamientos capilares y faciales, maquillaje, vestuario, prótesis...

■ INJERTO CAPILAR

El microinjerto capilar o también llamado microtransplante folicular, consiste en trasplantar el cabello de aquellas zonas donde se mantiene siempre, como la nuca o ambos lados de la cabeza, a otras en las cuales la genética no actúa (zonas con escasez o falta de pelo afectadas por la alopecia).

■ MEDICINA ESTÉTICA

Técnicas y procedimientos médicos destinados a la promoción de la salud, prevención y tratamiento para la mejora del aspecto personal. Entre otros: Tratamientos faciales, corporales y depilación láser, rellenos dérmicos (botox, ácido hialurónico...) láseres cosméticos, radiofrecuencia, mesoterapia...

■ MICROESPUMA DE VARICES

Tratamiento de carácter estético, utilizado para la esclerosis de varículas o arañas vasculares, que consiste en la aplicación de una sustancia química en la zona afectada con el fin de hacerlas desaparecer o minimizar su tamaño y pigmentación.

Odontología. TAC Dental

Exploración radiológica especial utilizada cuando la radiología dental o facial estándar no es suficiente. Esta técnica ofrece imágenes tridimensionales (3-D) de estructuras dentales, que permiten que los tratamientos de implantología sean más precisos.

1.3. Además...

Programa de Salud Mental

Precios especiales en psicoterapia para asegurados que han llegado al límite de sesiones por cobertura, pero requieren continuidad de tratamiento.

Soluciones Auditivas

Análisis audiológico exhaustivo, completo y gratuito para valorar el estado auditivo y así paliar posibles enfermedades relacionadas con una hipoacusia (pérdida auditiva) y el acceso a los audífonos de última generación que mejor se adapten a sus necesidades con precios muy competitivos.

Test de Intolerancia Alimentaria

Análisis utilizado para la detección de aquellos alimentos a los que un determinado individuo es especialmente sensible con la idea de eliminarlos o sustituirlos de la dieta habitual por un espacio determinado de tiempo para posteriormente y de forma paulatina volver a introducirlos. Con el fin de llevar a cabo una dieta equilibrada, recomendamos que la interpretación del test y los cambios de dieta sean supervisados por un especialista.

Para utilizar cualquiera de estos Servicios Adicionales que la Compañía pone a su disposición, consulta de servicios y centros colaboradores con la Entidad, póngase en contacto con nosotros a través de nuestro Servicio Telefónico de Atención al Asegurado 918 365 365 / 900 822 822 o a través de cualquiera de nuestras oficinas.

RECUERDE: Siempre que utilice estos Servicios Adicionales deberá hacerlo a través de los Servicios/Centros colaboradores.

2. Atención al Cliente



2.1. Oficinas MAPFRE	XXII
2.2. Centro de Atención Telefónica	XXIV
2.3. Servicios Internet	XXV
2.4. Productos de salud de MAPFRE	XXVI
2.5. Canal Temático	XXIX

2.1. Oficinas MAPFRE

Ponemos a su disposición una amplia red de puntos de atención con el fin de que pueda acceder de una manera cómoda y directa a las prestaciones o gestiones que necesite. En nuestras oficinas tratamos de mejorar continuamente para ofrecerle el mayor número de servicios que pueda necesitar.

Así en cualquiera de ellas podrá:

- Solicitar la autorización de prestaciones.
- Aclarar cualquier consulta sobre su producto.
- Informarse sobre otros productos comercializados por la Compañía.
- Contratar cualquier producto.
- Consultar el Cuadro Médico.
- Realizar reclamaciones o sugerencias.
- Informarse sobre la ubicación de los Centros Médicos MAPFRE Salud.



Oficinas MAPFRE

Ceuta

- **CERVANTES 6**

✉ 51001 CEUTA

☎ 956525291

- **MARINA ESPAÑOLA 92**

✉ 51002 CEUTA

☎ 956519638

- **PARQUE DE CEUTA**

✉ 51002 CEUTA

☎ 956522542//626479302

2.2. Centro de Atención Telefónica

SERVICIO DE URGENCIAS 900 122 122

Durante las 24 horas del día tendrá a su disposición el Servicio Telefónico de Urgencias Médicas, donde se gestionará, con un permanente asesoramiento facultativo, la asistencia sanitaria de urgencia que pudiera necesitar. Además, al mismo tiempo le informarán sobre los Centros Médicos de Urgencias a los que se puede dirigir.

SERVICIO DE ATENCIÓN AL ASEGURADO 918 365 365 / 900 822 822

En este servicio telefónico podrá:

- Solicitar la autorización de prestaciones sanitarias.
- Formular cuestiones relativas a los productos contratados.
- Comunicar cualquier incidencia relacionada con su Tarjeta Sanitaria.
- Consultar el Cuadro Médico y la Red de Oficinas Comerciales.
- Recibir información sobre el resto de productos que comercializa la Compañía.
- Trasladar reclamaciones o sugerencias.
- Informarse sobre la ubicación y servicios de los Centros Médicos MAPFRE Salud.



2.3. Servicios Internet

Nuestra página web corporativa tiene como objetivo principal generar una vía de comunicación rápida y eficaz.

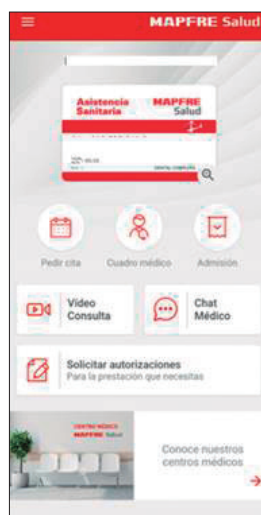
En www.mapfre.es podrás:

- Consultar el Cuadro Médico, actualizado periódicamente.
- Autorización de prestaciones.
- Informarse sobre cualquier producto MAPFRE:
 - Coberturas.
 - Condiciones de contratación.
 - Tarifas.
 - Preguntas más frecuentes.
 - Servicios:
 - Solicitar más información a través de nuestro correo electrónico.
 - Diccionario de Seguros.
 - A través del Área de Clientes dispone del Servicio de Autorizaciones online para la gestión de las prestaciones de salud más frecuentes.

APP MAPFRE Salud

Dispone entre otras opciones de:

- Acceso a los servicios de los Centros Médicos MAPFRE.
- Tarjeta digital.
- Video consulta médica.
- Acceso al cuadro médico.
- Información sobre la póliza de salud.
- Gestión de autorizaciones.
- Chat Médico.
- Cita on-line.



2.4. Productos de salud de MAPFRE

MAPFRE le ofrece la posibilidad de contratar una serie de productos para el cuidado de su salud, entre los cuales podrá optar por los que más convengan a sus necesidades. Todos ellos con la máxima garantía para su salud y la de los suyos:

1. Seguro de Reembolso

Este seguro le permite acudir a los servicios médicos recomendados de MAPFRE, así como el libre acceso a cualquier otro médico u hospital del mundo.

Ponemos a su disposición diversas opciones de contratación para adaptarnos a sus necesidades, pudiendo contratar Cobertura Extrahospitalaria, Hospitalaria o Cobertura Completa. Estas opciones se pueden completar con otras coberturas adicionales, como son la Garantía Bucodental y la Gran Cobertura.

La Garantía Bucodental sólo podrá contratarse con la Cobertura Extrahospitalaria y la Cobertura Completa, y le garantiza los mejores profesionales a unos precios muy ventajosos, además de actos/prestaciones gratuitos/as para el mantenimiento bucodental.

La Gran Cobertura le cubre, sin desembolso alguno, los gastos de hospitalización en la Red Hospitalaria concertada de EE.UU., previa autorización de la Compañía, ampliándose también los límites máximos del capital asegurado para gastos extrahospitalarios y hospitalarios. Puede contratar esta garantía tanto en la modalidad de Gastos Hospitalarios como en la de Gastos Completos.

Para contratar o ampliar las coberturas de este seguro podrá contactar con nosotros en cualquiera de nuestras oficinas.

2. Seguros de Indemnización

Tres garantías:

- Hospitalización por Cualquier Causa (HCC), que garantiza el pago de una indemnización diaria si el Asegurado tiene que permanecer ingresado por enfermedad o accidente en un hospital.
- Incapacidad Temporal Total (ITT), que garantiza el pago de una indemnización diaria si el Asegurado no puede ejercer temporalmente su trabajo.



2.4. Productos de salud de MAPFRE

- Baja Laboral según Baremo (BLBAREMO), esta garantía cubre el pago de una indemnización diaria hasta el número de días máximos fijados en el Baremo de la póliza, cuando el Asegurado sufra una baja laboral por alguna de las enfermedades o lesiones recogidas en dicho Baremo y cumpla las condiciones fijadas en la póliza.

3. Indemnización Esencial

Indemnización Esencial garantiza el pago de la indemnización en función de un baremo establecido. Un seguro perfecto para personas de cualquier profesión que necesitan una protección económica ante una enfermedad o accidente, incluso en los casos en los que, por su tipo de trabajo, antes no podían suscribir un seguro de Indemnización tradicional, como las amas de casa. Y todo ello con la comodidad de recibir la indemnización en un solo pago, rápido y sencillo.

4. Seguro Dental

Este producto incluye una serie de servicios odontológicos básicos, algunos sin coste y otros con un coste franquiciado muy ventajoso, en todo el territorio nacional.

5. Seguro de Asistencia Sanitaria Elección

Este producto combinado de asistencia sanitaria con Cuadro Médico concertado está pensado para ajustarse a los nuevos perfiles sociales, especialmente para personas extranjeras residentes en España que buscan una asistencia sanitaria privada con totales garantías. También dirigido a clientes no extranjeros que hasta ahora no han podido acceder a otros seguros médicos privados por su coste económico. Contempla, de manera opcional: segundo diagnóstico internacional, asistencia en el extranjero, coordinación del servicio funerario y tramitación de documentos y garantía de repatriación al país de origen en caso de fallecimiento del Asegurado.

Además, MAPFRE, primer grupo asegurador del país, pone a su disposición cualquier producto asegurador que usted pueda necesitar.



Resumen de cómo solicitar y dónde resolver cada una de las gestiones que puede realizar un cliente.

	¿CÓMO HACER QUÉ...?	CÓMO PUEDO RESOLVERLO				
		OFICINA	900 122 122	918 365 365 900 822 822	34 91 581 67 17	WEB mapfre.es APP MAPFRE Salud
ASISTENCIALES	Urgencias médicas		X			
	Urgencias en el extranjero				X	
	Autorización de prestaciones ^{*(1)}	X		X		X
	Procedimientos diagnósticos y terapéuticos	X		X		X
	Intervenciones quirúrgicas	X		X		X
	Hospitalización ⁽²⁾	X		X		X
	2.º Diagnóstico Internacional			X		
	Tt.º medicina preventiva			X		
	Información Cuadro Médico cualquier provincia	X		X		X
ADMINISTRATIVOS	Modificación datos póliza					
	Altas o bajas	X				
	Dirección, teléfono	X		X		
	Cuentas bancarias	X		X		
	Incidencias Tarjeta Sanitaria	X		X		
	Sugerencias o reclamaciones	X		X		X
COMERCIAL	Productos de salud MAPFRE					
	Información	X		X		X
	Contratación	X				X

*A través de su oficina MAPFRE podrá gestionar cualquier autorización o recibir la información necesaria

⁽¹⁾ Prestaciones de uso más frecuente.

⁽²⁾ Parto y cesárea.



2.5. Canal Temático

Tiene a su disposición un Canal Temático con contenidos y servicios especializados en el mundo de la salud.

Puede acceder a través de nuestra web,
www.mapfre.es

Cuadro Médico

CEUTA

CEUTA

ALERGOLOGIA

DR. SASTRE PEREZ, IVAN JOSE

C/ DELGADO SERRANO 1
☒ 51001
☎ TLF: 956757363
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 09:30 A 13:30
Cita Previa
DR. SASTRE PEREZ, IVAN JOSE

ANALISIS CLINICOS

ANALIZA

AV. MARINA ESPAÑOLA 9
☒ 51001
☎ TLF: 956103764
Cita Previa

CEUTA MEDICAL CENTER

C/ MILLAN ASTRAY 8
☒ 51001
☎ TLF: 956513278
Cita Previa
24 HORAS.
DR. DIAZ PORTILLO,
JACOBO;DRA. BENALI , LINA

SYNLAB

AV. SANCHEZ PRADOS 6
☒ 51004
☎ TLF: 956525108
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 08:00 A 11:00
Cita Previa
DR. DELGADO LALLEMAND,
FERNANDO

SYNLAB

PJE. QUEIPO DE LLANO, EDF
CEPRISA 22 1 2
☒ 51001
☎ TLF: 956525108
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 08:00 A 11:00
Cita Previa

ANATOMIA PATOLOGICA

CERBA INTERNACIONAL

AV. MARINA ESPAÑOLA 9
☒ 51001
☎ TLF: 653103764
Cita Previa

MEGALAB

C/ SARGENTO MENA 4
☒ 51001
☎ TLF: 956512224

APARATO DIGESTIVO

DR. GUERRERO GALLEGO, FRANCISCO JAVIER

C/ SARGENTO MENA 4
☒ 51001
☎ TLF: 630978889
Cita Previa
DR. GUERRERO GALLEGO,
FRANCISCO JAVIER

CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DR. FOSSATI CASTILLO, SALVADOR

C/ JAUDENES 15
☒ 51001
☎ TLF: 956511701
Cita Previa
FOSSATI CASTILLO, SALVADOR

CLINICA U HOSPITAL

CLINICA JAUDENES

C/ JAUDENES 15
☒ 51001
☎ TLF: 956511701,956511715

DERMATOLOGIA

DR. LUZT, ROBERT ANTON

C/ ALCALDE VICTORI GAÑALONS
18
☒ 51001
☎ TLF: 956513741
Cita Previa
DR. LUZT , ROBERT ANTON

DIAGNOSTICO POR LA IMAGEN

CLINICA SEPTEM

AV. MARINA ESPAÑOLA 9
☒ 51001
☎ TLF: 856201446
Cita Previa
DR. DOMINGUEZ MAYORAL,
FRANCISCO JAVIER

POLICLINICA VIRGEN DE AFRICA

C/ SARGENTO MENA 4
☒ 51001
☎ TLF: 956515959
Cita Previa

ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION

CEUTA MEDICAL CENTER

C/ MILLAN ASTRAY 8
☒ 51001
☎ TLF: 956518200
CONSULTA JUEVES Y VIERNES
DE 09:00 A 14:00
Cita Previa
DR. CARRAL SAN LAUREANO,
FLORENTINO

ENFERMERIA

SR. PACHECO AMADOR, JORGE

SER. A DOMICILIO
EXCLUSIVAMENTE
☒ 51001
☎ TLF: 619335022,956512541
CONSULTA DE LUNES A
DOMINGO DE 09:00 A 23:59
SR. PACHECO AMADOR, JORGE

MEDICINA GENERAL

CEUTA MEDICAL CENTER

C/ MILLAN ASTRAY 8
☒ 51001
☎ TLF: 956518200
CONSULTA DE LUNES A
VIERNES DE 09:30 A 15:00 Y DE
16:00 A 23:00
Cita Previa
DR. MARQUEZ RAMON, JUAN
ANTONIO;DRA. ROSALES THAM,
DORIS ELIZABETH

DR. LAVERS MONCLUS, JOSE R.

C/ GONZALEZ DE LA VEGA 6
☒ 51001
☎ TLF: 956103764
Cita Previa
DR. LAVERS MONCLUS, JOSE RAFAEL

DR. MENDEZ SANZ, FRANCISCO JAVIER

C/ JAUDENES 15
☒ 51001
☎ TLF: 956511715
Cita Previa
DR. MENDEZ SANZ, FRANCISCO JAVIER

NEUMOLOGIA

DR. DOMINGUEZ PEREZ, LEOPOLDO DAMIAN

C/ MILLAN ASTRAY 8
☒ 51001
☎ TLF: 956511176,956518200
CONSULTA LUNES Y MIERCOLES DE 17:00 A 21:00
Cita Previa
DR. DOMINGUEZ PEREZ, LEOPOLDO DAMIAN

DR. LEVY NAON, ALBERTO

C/ ALCALDE SANCHEZ PRADO 16 2 B
☒ 51001
☎ TLF: 956519169
Cita Previa
DR. LEVY NAON, ALBERTO

OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

DRA. ANDRES NUÑEZ, CARMEN PATRICIA (CLINICA SEPTEM)

C/ MARINA ESPAÑOLA 9
☒ 51001
☎ TLF: 856201446
Cita Previa
DRA. ANDRES NUÑEZ, CARMEN PATRICIA

CEUTA MEDICAL CENTER

C/ MILLAN ASTRAY 8
☒ 51001
☎ TLF: 956518200
CONSULTA LUNES, MIERCOLES Y JUEVES DE 16:30 A 20:30
Cita Previa
DR. SANCHEZ JORDAN, JOSE MARIA; DRA. RODRIGUEZ RODRIGUEZ, BEGOÑA

HC-CEUTA

PSO. DE LAS PALMERAS 10
☒ 51001
☎ TLF: 956922531
CONSULTA DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 13:30 Y DE 17:00 A 21:00
Cita Previa
DRA. RUIZ ALFONSO, MARIA ANGELES

ODONTOESTOMATOLOGIA

DRA. BECERRA RODRIGUEZ, MARIA PAZ

PL. DE LOS REYES 11
☒ 51001
☎ TLF: 956510111
CONSULTA DE LUNES A JUEVES DE 10:30 A 14:00 Y DE 16:30 A 21:30
Cita Previa
DRA. BECERRA RODRIGUEZ, MARIA PAZ

DR. CASADO VEGA, VICTOR IVAN

PL. REVELLIN 21
☒ 51001
☎ TLF: 956514230
CONSULTA LUNES, MARTES, MIERCOLES Y JUEVES DE 10:00 A 13:30 Y DE 16:30 A 20:00 Y VIERNES DE 17:00 A 20:00
Cita Previa
DR. CASADO VEGA, VICTOR IVAN

DRA. CLINICA DENTAL BERTA DE LA RUBIA

C/ CERVANTES 10 BJ
☒ 51001
☎ TLF: 956414569
CONSULTA LUNES Y MIERCOLES DE 16:00 A 21:00 Y MARTES, JUEVES Y VIERNES DE 09:00 A 14:00
Cita Previa
DRA. DE LA RUBIA DE BOLOS, BERTA

OFTALMOLOGIA

CEUTA MEDICAL CENTER

C/ MILLAN ASTRAY 8
☒ 51001
☎ TLF: 956511176,956518200
Cita Previa
DR. ROCHA DE LOSSADA, CARLOS

DR. MEDIN CATOIRA, JUAN F.

PSO. DE LAS PALMERAS 8
☒ 51001
☎ TLF: 956517651
Cita Previa
MEDIN CATOIRA, JUAN F.

OTORRINOLARINGOLOGIA

CLINICA SEPTEM

PSO. DE LA MARINA ESPAÑOLA 9
☒ 51001
Cita Previa
DR. PEREZ TORRES, CARLOS; DR. HERRERA MANGAS, RAFAEL

DR. RIAL MORILLA, FRANCISCO

C/ JAUDENES 15
☒ 51001
☎ TLF: 956511701
Cita Previa
RIAL MORILLA, FRANCISCO

DR. ROVIRALTA ARANGO, JOSE ENRIQUE

C/ MILLAN ASTRAY ACC 8
☒ 51001
☎ TLF: 956511176,956518200
CONSULTA DE LUNES A VIERNES DE 17:00 A 20:00
Cita Previa
DR. ROVIRALTA ARANGO, JOSE ENRIQUE

PEDIATRIA Y PUERICULTURA

DR. LOPEZ-GONZALEZ GARRIDO, CARLOS

C/ TENIENTE ARRABAL 9
☒ 51001
☎ TLF: 856201458
Cita Previa
DR. LOPEZ-GONZALEZ GARRIDO, CARLOS

DR. PAUL SANCHEZ, PEDRO ROMAN DE

PSO. ARVELLIN 25
☒ 51001
☎ TLF: 956511176,956518200
Cita Previa
DR. DE PAUL SANCHEZ, PEDRO ROMAN

DRA. PEREZ MOLINERO, MARGARITA

C/ MARINA ESPAÑOLA 9
☒ 51001
☎ TLF: 856201446
CONSULTA DE LUNES A VIERNES DE 08:30 A 14:00
Cita Previa

PODOLOGIA

SR. MILLAN ALEJANDRE, ALBERTO PORFIRIO

C/ BEATRIZ DE SILVA 10 EN A
☒ 51001
☎ TLF: 956512840
Cita Previa

PSIQUIATRIA

DR. FUENTES GARRIDO, ALBERTO ANTONIO

C/ GRAN VIA 8
☒ 51001
☎ TLF: 956519169
Cita Previa
FUENTES GARRIDO, ALBERTO ANTONIO

REHABILITACION FISIOTERAPEUTAS

CLINICA FISIOTERAPIA SANTA ELENA

PSO. ALCALDE SANCHEZ PRADOS 6 1 B
☒ 51001
☎ TLF: 956518757,659079187
Cita Previa
SRA. TESON DE TROYA, ELENA;SR. DE LOS REYES MARIN, ANTONIO J.

REUMATOLOGIA

HC-CEUTA

PSO. DE LAS PALMERAS 10
☒ 51001
☎ TLF: 956922531
CONSULTA MARTES DE 09:30 A 15:00 Y MIERCOLES DE 09:30 A 15:00 Y DE 15:30 A 17:30
Cita Previa
DRA. LEON CARDENAS, CYNTHIA MILAGROS

TRATAMIENTOS DE PSICOTERAPIA

SRA. ESTEPA MENACHO, VANESA

C/ ADORATRICES 4
☒ 51002
☎ TLF: 661740840
CONSULTA LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES DE 10:00 A 14:00 Y DE 17:00 A 21:00 Y SABADO DE 10:00 A 14:00
Cita Previa
DRA. ESTEPA MENACHO, VANESA

TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA

DR. EL HMINDI ALCARAZ, ABDELHAMID

C/ MARINA ESPAÑOLA 9
☒ 51001
☎ TLF: 856201446
Cita Previa
DR. EL HMINDI ALCARAZ, ABDELHAMID

DR. MORILLAS JARILLO, JAIME

AV. MARINA ESPAÑOLA 9
☒ 51001
☎ TLF: 956103764
CONSULTA DE LUNES A SABADO DE 17:30 A 20:45
Cita Previa
DR. MORILLAS JARILLO, JAIME

URGENCIA AMBULATORIA

CLINICA SEPTEM

C/ MARINA ESPAÑOLA
☒ 51001
☎ TLF: 856201446
24 HORAS
DR. UCHOFEN VILELA, CESAR RONNY;DR. KHIR BEK, WASEIM;SR. GARCIA ANAYA, JUAN CARLOS;SRA. GALLARDO PRIETO, MARIA JESUS

URGENCIAS HOSPITALARIAS

CEUTA MEDICAL CENTER

C/ MILLAN ASTRAY 8
☒ 51001
☎ TLF: 956511176,956511176
LUNES A VIERNES 08:00H - 23:00H, SABADOS 08:00H - 15:00H DOMINGOS CERRADO

UROLOGIA

DR. FOSSATI CASTILLO, SALVADOR

C/ JAUDENES 15
☒ 51001
☎ TLF: 956511701
Cita Previa
FOSSATI CASTILLO, SALVADOR

 **DR. PEREZ PEREZ, JAVIER
JUAN**

C/ GALEA 2

 51001

 TLF: 956515565,956515666
CONSULTA MARTES Y JUEVES
DE 17:00 A 21:00
Cita Previa

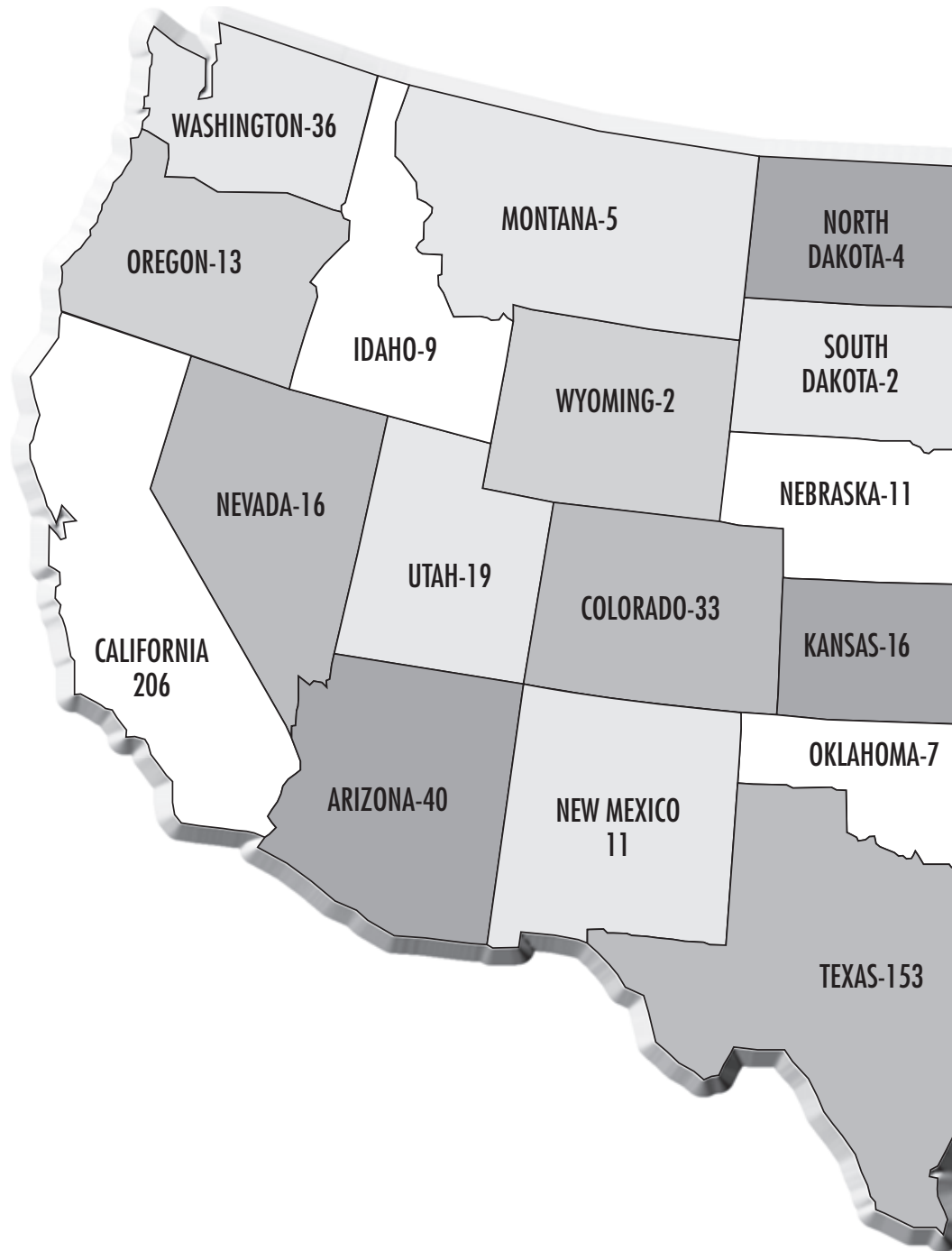
4. Red Hospitalaria de EE.UU.

Si como consecuencia del Segundo Diagnóstico Internacional se desprendiera la necesidad de que el Asegurado se someta a un tratamiento en régimen hospitalario en Estados Unidos, tendrá acceso a una amplia red seleccionada por MAPFRE, así como al abono del 60 por ciento de los gastos médicos y hospitalarios que origine dicho tratamiento.

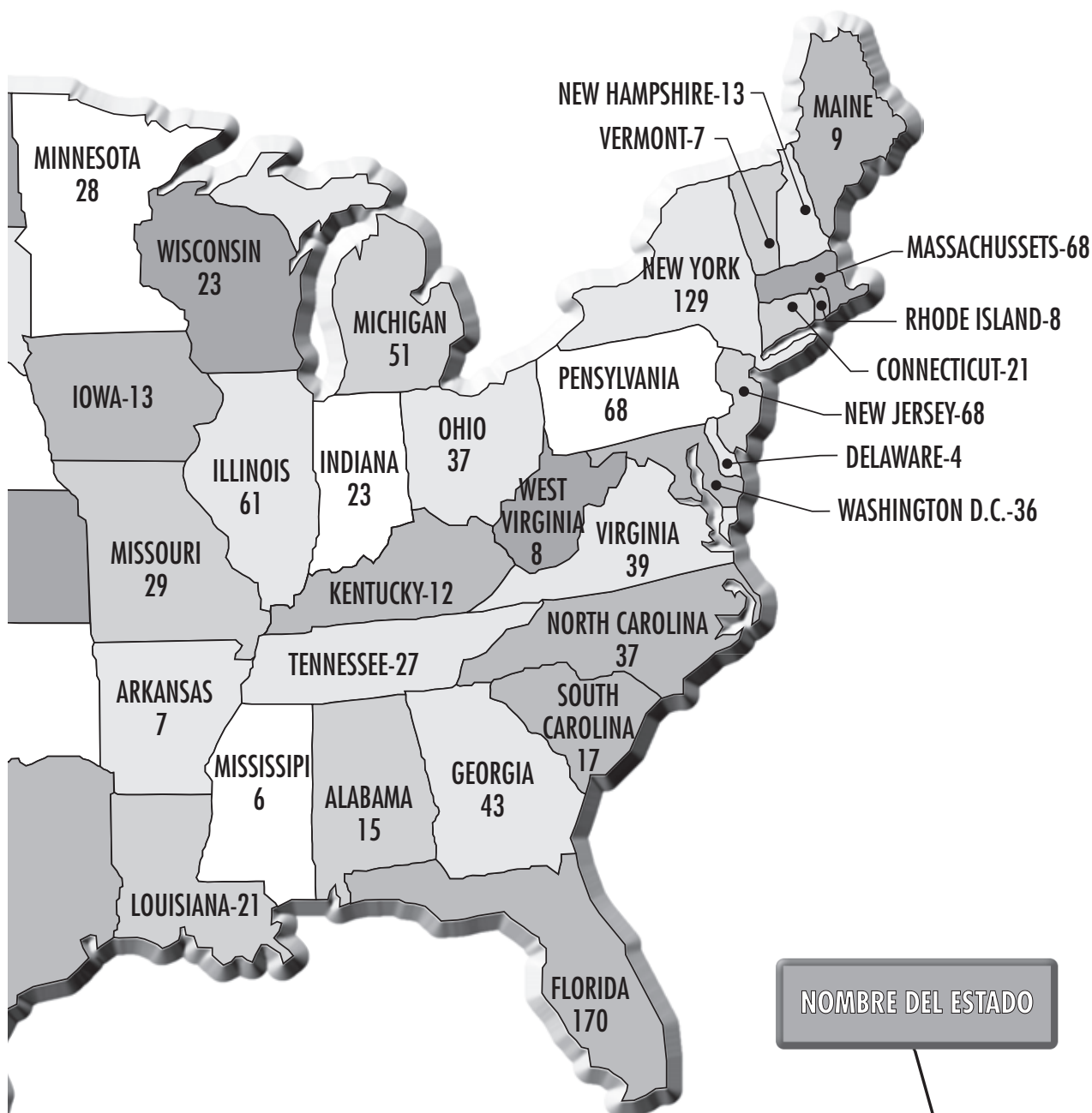
En este caso, no olvide que deberá solicitar autorización previa a la Compañía siempre que precise hacer uso de esta garantía. En todos los casos los gastos derivados del traslado o de servicios de apoyo, como intérpretes o acompañantes, serán por cuenta del Asegurado.

Les adjuntamos una relación de los centros hospitalarios más representativos que MAPFRE tiene concertados en Estados Unidos para aquellos Asegurados que tengan contratada en su póliza dicha garantía.

4. Red Hospitalaria de EE.UU.



4. Red Hospitalaria de EE.UU.



NOMBRE DEL ESTADO

NÚMERO DE SERVICIOS
RECOMENDADOS POR MAPFRE



4. Red Hospitalaria de EE.UU.

Alabama
<i>Birmingham</i>
University Alabama - Birmingham
Arizona
<i>Phoenix</i>
St. Josephs Hospital
<i>Tucson</i>
University Medical Center
Arkansas
<i>Little Rock</i>
The Univ. Hospital of Arkansas
California
<i>Los Angeles</i>
Cedars - Sinai Medical Center
Children's Hospital of Los Angeles
<i>Orange</i>
Univ. of California Medical Center
<i>Sacramento</i>
Mercy General Hospital
<i>San Diego</i>
UCSD Medical Center
<i>San Francisco</i>
San Francisco General Hospital
UCSF Medical Center
<i>Stanford</i>
Stanford University Medical Center

<i>Torrance</i>
Torrance Memorial Hospital
Colorado
<i>Denver</i>
St. Joseph's Hospital
University Hospital
Florida
<i>Gainesville</i>
UF Health Shands Hospital
<i>Miami</i>
Jackson Memorial Hospital
<i>Orlando</i>
Florida Hospital - Orlando
<i>Tampa</i>
Saint Joseph's Hospital
Georgia
<i>Atlanta</i>
Emory University Hospital Mid.
<i>Savannah</i>
Memorial Health Univ. Medical Center
Illinois
<i>Chicago</i>
Children's Memorial Hospital
Cook County Hospital
Northwestern Memorial Hospital
Rush Presby - St. Luke's Medical Center
Univ. of Chicago Hospital Medical Center

4. Red Hospitalaria de EE.UU.

Evanston

Saint Francis Hospital

Maywood

Loyola University Health Centre

Park Ridge

Advocate Lutheran Gen. Hospital

Indiana

Indianapolis

Methodist Hospital

Iowa

Iowa City

University of Iowa Hospital

Kentucky

Lexington

Samaritan Hospital

Louisville

University of Louisville Healt

Louisiana

Marrero

West Jefferson Medical Center

New Orleans

Alton Ochsner Foundation Hospital

Touro Infirmary Hospital

Maryland

Baltimore

Greater Baltimore Medical Center

Johns Hopkins Hospital

Union Memorial Hospital

Lanham

Doctors Community Hospital

Massachusetts

Boston

Brigham & Women's Hospital

Children's Hospital

Dana Farber Cancer Institute

Massachusetts General Hospital

New England Baptist Hospital

Worcester

St. Vincent Hospital

Michigan

Detroit

Harper Hospital

Grand Rapids

Spectrum Health Hospital

Royal Oak

William Beaumont Hospital

Minnesota

Minneapolis

Fairview Univ. Medical Center

4. Red Hospitalaria de EE.UU.

Rochester

Mayo Clinic Rochester

Missouri

Chesterfield

St. Luke's Hospital

Columbia

Boone Hospital Center

Kansas City

St. Luke's Hospital

Saint Louis

Barnes Jewish Hospital

St. Louis University Hospital

New York

Albany

Albany Medical Center Hospital

Buffalo

Buffalo General Hospital

Manhasset

North Shore Univ. Hospital

New York

Hospital for Joint Diseases Orthopedic

Hospital for Special Surgery

Mount Sinai Hospital

New York Eye & Ear Infirmary

Presbyterian Hospital

Newburgh

St. Lukes Hospital

North Carolina

Chapel Hill

Univ. of North Carolina Memorial Hospital

Durham

Duke University Medical Center

Ohio

Cincinnati

The Christ Hospital

University Hospital

Cleveland

Cleveland Clinic Foundation

Rainbow Babies & Children

University Hospitals of Cleveland

Columbus

Arthur James Hospital

Ohio State University Medical Center

Pennsylvania

Philadelphia

Children's Hospital of Philadelphia

Hospital of the Univ. of Pennsylvania

Temple University Hospital

Thomas Jefferson Univ. Hospital

Pittsburgh

Children's Hospital of Pittsburgh

Magee Womans Hospital

4. Red Hospitalaria de EE.UU.

Tennessee

Memphis

Baptist Memorial Hospital
St. Francis Hospital

Nashville

St. Thomas Hospital
Vanderbilt University Medical Center

Texas

Dallas

Baylor Medical Center Hospital

Galveston

University of Texas Medical Branch

Houston

MD Anderson Cancer Center
Memorial Hermann Hospital - Northwes
Memorial Hermann Hospital - Southwes
Memorial Hermann Southeast
Methodist Hospital

Saint Luke's Episcopal Hospital
Texas Children's Hospital

San Antonio

St. Lukes Hospital

Virginia

Charlottesville

University of Virginia Medical

Washington

Seattle

Children's Hospital & Medical Center
Harborview Medical Center
Univ. of Washington Medical Center

Wisconsin

Milwaukee

Columbia Hospital
St. Lukes Medical Center





Urgencias Nacionales
900 122 122

Servicio de Atención al Asegurado
918 365 365 / 900 822 822

Obtenga toda la información relacionada con este catálogo
y consulte todo lo referente al cuadro médico en

mapfre.es

